

CORRUPCIÓN, CORRUPTELAS Y CAMBALACHES

© Antonio Menárguez Albaladejo
Cronista Oficial de Los Alcázares (Murcia)

Se daban dos circunstancias adversas. Una el encarecimiento de las viviendas y la segunda, las dificultades económicas por las que pasan los Ayuntamientos para financiar obras y servicios que el ciudadano demanda.

Con la mejor intención de aportar soluciones a ambos problemas, se aprueba la Ley del Suelo en Mayo del 2001. Posteriormente se modifica en el 2002. Y por ultimo vuelve a sufrir otra modificación en el 2004.

Se pretendía poner suelo barato en manos de los ayuntamientos al objeto de que la repercusión en el precio de la vivienda fuese menor, con lo cual el precio de la vivienda bajaría. Pero no, no es eso lo que se consigue. El precio de los terrenos recalificados se dispara y en paralelo la vivienda también. La especulación, en el más amplio sentido empieza a moverse, utiliza las posibilidades y en algunos de ellos las provoca.

La mancha del aceite derramado en Marbella, no cabe duda que se trata de aceite. de colza, se esta extendiendo a velocidad de "AVE" por toda la Costa Mediterránea. No pasa día sin que aparezcan nuevos casos, presuntos de momento, que van manchando las conciencias de gentes desaprensivas, de quienes la avaricia es su único motivo de ser, olvidando que hacer política honesta es un don que no tiene precio, siempre y cuando vaya orientada hacia el ciudadano y no hacia sus personas plagadas de egoísmo

La ciudadanía en general esta desconcertada y escandalizada porque una parte de la clase política, da muestras de corrupción; otra parte del llamado sector del ladrillo, utiliza medios corruptores y parte de la sociedad que aplaude y casi justifica estos comportamientos, quizás porque les va el cambalache. Se ha creado una situación de inestabilidad bastante generalizada y acompañada de incredulidad, que esta siendo alimentada por unas estrategias muy bien montadas y como resulta que sus autores creen conocer a la ciudadanía, motiva todo ello las continuas descalificaciones. No obstante los descalificadores deberían saber que el que empieza descalificando, acaba descalificado aunque a primera vista puedan parecer como acciones confundidas o equivocadas. Pero no, saben muy bien lo que hacen y dicen; tienen su estrategia muy bien conformada, porque creen conocer a sus votantes y a la totalidad del electorado y eso es lo que motiva sus continuas descalificaciones hacia la competencia, su intento de crear malestar y en muchos casos miedo, porque saben muy bien que nadie quiere verse inmerso en situaciones de violencia dialéctica ni de cualquier otra clase.

Mucho hemos padecido a través de largos años, siendo merecedores, por todas las renunciadas asumidas, a que se nos deje en paz, a vivir con una cierta tranquilidad y no con el sobresalto continuado.

El gobernante y la oposición están para atender las demandas que el pueblo plantea; asegurar esa tranquilidad y a promover acciones que proporcionen la estabilidad que evite las situaciones propicias que estimulan la “corrupción” de los aprovechados, especuladores, amigos de lo ajeno, gentes sin escrúpulos; aquellos que dicen “dame pan y dime tonto” o “no quiero..., no quiero..., pero échamelo en el sombrero” y otros muchos títulos mas para los que ejercen esta innoble profesión que tiene como nombre generalizado el de “corrupción”.

El lustre, el brillo de la piel, el tamaño del coche y su alta cilindrada, la embarcación de lujo, el chalet de mil cojones, el aire deportivo y desenfadado....., son muestras inequívocas de aquellos que de alguna manera, se revuelcan en “el fango de billetes de quinientos euros”, que representan estas actividades enumeradas y denominadas con el nombre genérico de “corrupción”, porque no se trata de personas que les ha tocado la lotería; pero si que han pasado de cero a súper-millonarios, porque nadie que se dedique a aplicar el porcentaje de beneficios reconocido, alcanza esas posiciones económicas.

No tengo nada en contra del libre mercado, de la oferta y la demanda, pero si de que se habiliten formas que no estimulen las barbaridades urbanísticas, en unos casos, o que favorezcan la impunidad para otros. Estas situaciones crean un desprestigio interno y externo, que motivan la repercusión del enriquecimiento de algunos, y en la perdida del honor y la fama de otros. Los currantes, los honestos, los que se conforman y ajustan a lo que a veces injustamente perciben para poder subsistir, son los verdaderamente perjudicados.

Conozco el caso de un Alcalde que fue condenado a seis años y un día de inhabilitación, por haber dado una Licencia de Obras, quince días antes de que el Consejero firmase la aprobación del Plan Parcial correspondiente. Efectivamente se firmo, pero no se envió al BORM en su momento, habiendo salido a la luz, pasados seis meses. El Plan Parcial había sido aprobado por el Ayuntamiento, había estado en información publica el tiempo reglamentario, sin que existiera ningún tipo de reclamación o impugnación, la licencia no causo perjuicio alguno a terceras personas y cuando se publico se hizo totalmente ajustado al proyecto presentado. No se juzgaron intereses económicos, se juzgaron intereses políticos. El “justiciero” que lo empapelo, sigue ejerciendo.